



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 9/2018, de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó la relación definitiva con baremación de aspirantes admitidos para formar parte de la "Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio con carácter Laboral Temporal", del tenor literal siguiente:

"RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 9/2018

Vista la Resolución de Alcaldía nº 393/2017, de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las Bases que han de regir la selección para la creación de una "Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio con carácter Laboral Temporal".

Habiendo expirado el plazo otorgado de 15 días naturales según establece la Base Quinta de la Convocatoria y según la Base Sexta, se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Resultando que por Resolución de Alcaldía 411/2017 de fecha 12 de diciembre de 2017, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio con carácter Laboral Temporal", y que habiendo expirado el plazo de 5 días hábiles concedido.

Resultado que se ha procedido a analizar las alegaciones y subsanaciones de los interesados, en virtud de las Bases de la Convocatoria.

Visto que por Resolución de Alcaldía 421/2017 de fecha 20 de diciembre, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio con carácter Laboral Temporal" y se nombra al tribunal calificador.

Resultando que se ha procedido a la baremación definitiva de los aspirantes, según se desprende del Acta de fecha 20 de diciembre de 2017 del Tribunal Calificador (Resolución de Alcaldía 421/2017), en virtud de las Bases de la Convocatoria.

Visto que por Resolución de Alcaldía 425/2017 de fecha 21 de diciembre, se aprueba la lista definitiva con baremación de los aspirantes admitidos y excluidos "Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio con carácter Laboral Temporal", en que se establecía un plazo de 5 días hábiles para que se formularan las reclamaciones y subsanaciones que estimarán pertinentes en relación con la baremación.

Resultando que se ha procedido a analizar las reclamaciones realizadas por los interesados a la Resolución 425/2017 de fecha 21 de diciembre, según se desprende del Acta de fecha 12 de enero de 2018 del Tribunal Calificador (Resolución de Alcaldía 421/2017), en virtud de las Bases de la Convocatoria.

Conforme a la Base SEXTA Y SEPTIMA de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo

Código Seguro De Verificación:	qluWtIhTihKQ7+PBTp0d7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	15/01/2018 14:57:07	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qluWtIhTihKQ7+PBTp0d7Q==			

Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación tras la baremación realizada por el Tribunal Calificador para formar parte la "Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio con carácter Laboral Temporal":

LISTADO DEFINITIVO DE AMITIDOS/AS

	NOMBRE	DNI	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL
1	Ortega Robles Ana María	47.506.306-J	3,350	5,000	8,350
2	Naranjo Martín María Ángeles	28.542.344-B	2,700	4,881	7,581
3	Murillo Zamora Carmen María	28.738.340-R	2,450	5,000	7,450
4	Prados García, Mª Maravilla	77.537.918-L	2,375	5,000	7,375
5	Tamayo Muñoz Diana	28.789.861-W	2,975	4,239	7,214
6	Massia Murillo, Mª Carmen	28.865.066-C	2,000	5,000	7,000
7	Pérez Blanco, Cristina	28.915.803-L	1,350	5,000	6,350
8	Quintana Delgado, Rocío	47.504.479-A	2,000	4,333	6,333
9	Hurtado Núñez Macarena	47.207.656-H	1,625	4,630	6,255
10	Sierra Pinedo María Ángeles	77.537.937-S	2,050	4,030	6,080
11	Valentín Rodríguez Encarnación	75.415.078-X	1,550	4,524	6,074
12	Perogil Molero Cristina	77.533.288-N	1,000	5,000	6,000
13	Carrasco Muñoz, Mª Ángeles	77.584.589-T	1,125	4,800	5,925
14	Vargas Cuevas, Cecilia	47.535.703-Q	1,700	3,887	5,587
15	De la Torre Pinedo, Antonio	75.432.795-V	1,250	4,260	5,510
16	Bravo Montes Noelia	47.511.041-X	1,225	4,251	5,476
17	Migal Castillejo María	47.535.964-R	2,275	3,138	5,413
18	Ramírez Jerez, Ana Isabel	77.584.510-J	0,375	5,000	5,375
19	Molina Mantero, Carmen Beatriz	47.014.668-T	5,000	0,000	5,000
20	Garzón Valero, Macarena	47.535.553-G	2,875	1,951	4,826
21	Prieto Becerra Macarena	47.537.285-B	2,150	2,557	4,707
22	Vargas Berro, Inés María	47.535.960-C	1,950	2,354	4,304
23	Partido Filguera, Rafael	28.531.455-R	1,475	2,687	4,162
24	Blanco León Mónica	47.514.545-H	2,025	1,348	3,373
25	Polonio Zamora, Elisabeth	47.535.962-E	1,475	1,860	3,335
26	González Pérez Alexandra	47.507.452-D	1,200	1,924	3,124
27	Perogil Robles, Alicia	28.840.714-W	1,850	1,266	3,116
28	Molero Bravo Carmen	47.503.466-W	1,000	2,060	3,060
29	Perogil Molero, Mª Carmen	75.422.021-F	1,000	1,945	2,945
30	Fernández Carrillo Mª Carmen	14.622.962-E	0,725	2,192	2,917
31	Valdez Álvarez Glenda Yanina	X5.689.532E	1,000	1,909	2,909
32	Becerra Riaño, Nerea	47.509.178-x	0,500	2,354	2,854
33	León García Antonia	75.432.879-D	0,975	1,830	2,805
34	Pérez Pérez, Cristina	47.535.958-H	0,850	1,951	2,801
35	Canto Murillo, Marina	47.214.477-P	0,750	1,948	2,698

Código Seguro De Verificación:	qluWtihTihKQ7+PBTp0d7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	15/01/2018 14:57:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qluWtihTihKQ7+PBTp0d7Q==		



36	Bermejo Ortega Virginia	46.474.568-D	0,950	1,630	2,580
37	García Sánchez, Esmeralda	47.548.296-M	0,675	1,854	2,529
38	González Lora, Lidia	28.766.508-V	1,100	1,412	2,512
39	Polonio Zamora, Mónica	47.511.265-G	1,125	1,384	2,509
40	Fernández Queijas Lidia	28.766.619-J	0,325	2,118	2,443
41	Torvisco Perogil, Ana Mª	28.827.518-P	1,750	0,000	1,750
42	Serrano Montero María del Rocío	28.745.145-K	1,625	0,000	1,625
43	Barrera Barrera, Arantxa	47.513.597-J	0,225	1,284	1,509
44	Espino Miguel, Mª Rosario	52.568.886-V	1,250	0,000	1,250
45	Renové González, Sandra	47.511.452-F	0,200	1,015	1,215
46	Alcobendas Pérez María Antonia	28.745.017-P	1,125	0,000	1,125
47	Prado León, Verónica	28.831.378-G	0,050	1,033	1,083
48	Martínez Mantero Juan Antonio	26.805.247-N	1,000	0,000	1,000
49	Serrano Rodríguez, Carmen	47.546.425-C	0,950	0,000	0,950
50	Fernández Pérez Azahara	80.160.750-T	0,000	0,837	0,837
51	Muñoz Bravo María del Pilar	47.214.603-L	0,200	0,475	0,675
52	Pérez González, Estefanía	47.208.620-Q	0,625	0,000	0,625
53	Barrera Murillo, Carmen Mª	48.124.337-B	0,475	0,000	0,475
54	García Torres, Natalia	28.848.703-X	0,000	0,403	0,403
55	González Pérez, Lorena	47.512.672-P	0,125	0,000	0,125
56	Martos López Elena	47.507.171-G	0,100	0,000	0,100
57	Espínola Martos, Patricia	47.545.775-Z	0,100	0,000	0,100
58	Molina Bautista, Ivana	47.539.294-L	0,100	0,000	0,100
59	Berro Calle, Luis Antonio	28.582.456-B	0,000	0,000	0,000
60	García Reyes Marina	47.539.458-E	0,000	0,000	0,000
61	Saravia Morgado Patricia	47.394.089-J	0,000	0,000	0,000
62	Jiménez Moreno, Juan José	30.985.374-G	0,000	0,000	0,000
63	Molero Castillejo, Patricia	47.539.290-S	0,000	0,000	0,000
64	Martos Barrera Sara	47.513.595-B	0,000	0,000	0,000

SEGUNDO. Que el orden de contratación por parte del Ayuntamiento será el que queda establecido en el cuadro del punto PRIMERO de esta Resolución y siempre al amparo de lo establecido en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía 393/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017.

TERCERO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

CUARTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

En Las Navas de la Concepción a 15 de enero de 2018.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	qluWtIhTihKQ7+PBTp0d7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	15/01/2018 14:57:07
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qluWtIhTihKQ7+PBTp0d7Q==		

